

Pereira, 18 de diciembre de 2025
Señor(a)
SUSCRIPTOR Y/O USUARIO
MATRICULA: 2063885
MUNICIPIO: Pereira

**PUBLICACIÓN NOTIFICACIÓN POR AVISO
LA EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A. E.S.P. CONSIDERANDO QUE:**

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal ni la entrega del aviso de la 3906 del 13 de junio de 2018 emitida por el Líder ATC, la cual resuelve su petición, queja, reclamo o recurso interpuesto ante esta entidad y con el fin de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, realiza publicación en la página web de la Empresa de Energía de Pereira S.A. E.S.P. <http://energiapereira.eep.com.co/notificaciones/public/index.php> y de igual manera se publica en el centro de Atención al Cliente de la Empresa.

Constancia de fijación: La presente, se fija en un lugar visible y de acceso al público en las instalaciones de la Empresa de Energía de Pereira S.A. E.S.P., por el término de cinco (5) días hábiles, el 10 de julio de 2018, siendo las 16:53, hasta el día 17 de julio de 2018.

Constancia de desfijación: Se desfija el presente aviso el 17 de julio de 2018, el cual permaneció fijada en lugar público y visible de las oficinas de la Empresa por el término de cinco (5) días hábiles.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



LUZ ENITH RAMÍREZ
Líder ATC (ENCARGADO)